

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo de adjudicación:

Objeto: obras de modernización de diversas instalaciones de alumbrado público.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.

Número de ofertas recibidas: dos.

Fecha de adjudicación definitiva: 24 de marzo de 2009.

Adjudicataria: "Citelum Ibérica, Sociedad Anónima".

Precio de adjudicación: 140.751,14 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/4.098/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo de adjudicación:

Objeto: obras de desvío del colector de saneamiento de la calle Pozas, frente al edificio de los Juzgados.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.

Número de ofertas recibidas: tres.

Fecha de adjudicación definitiva: 24 de marzo de 2009.

Adjudicataria: "Joca, Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima".

Precio de adjudicación: 127.759,83 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/4.099/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Aizhen Wang se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de bar-restaurante en la finca situada en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 70, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 26 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.356/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Daniel Tejeiro Maroto, en representación de "Torres Tejeiro Peluqueros, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de peluquería en la finca situada en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 62 (local 2), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 27 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.355/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Marwan Tantam Partaksh, en representación de "Desguaces Automar 2006, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de ampliación de la nave y las oficinas del desguace en la finca situada en la calle Oro, número 36, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.354/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado sin que se haya podido practicar, se hace pública la notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2009, por el que se acuerda tener por desistido a don Lino Rodríguez Rodríguez de su solicitud de licencia de apertura (expediente licencia de actividad calificada 477) para instalar la actividad de bar-restaurante en la avenida del Doctor Manuel Jarabo, número 70, de esta localidad.

Contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, si no optare por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de este anuncio.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

San Martín de la Vega, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.312/09)

TORREJÓN DE ARDOZ**REGÍMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, se aprobó el expediente de modificación de créditos

número 20/2009, en su modalidad de suplemento de crédito, por un importe de 120.360 euros.

Conforme al artículo 179.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de la misma Ley, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados conforme al artículo 151 de la Ley 39/1988 pueden presentar reclamaciones conforme a las siguientes normas:

- Órgano ante el que se reclama: Junta de Gobierno Local.
- Plazo de presentación de reclamaciones: 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Presentación de reclamaciones: En el Registro General del Ayuntamiento y de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo sin más trámite, conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/12.184/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

Nombrados por decreto de la concejala-delegada de Empleo, Comercio, Industria y Administración (actualmente concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración) funcionarios de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C2, denominada Policía Local, por reunir todos los requisitos establecidos en las bases que han regido las pruebas selectivas para el acceso a 21 plazas de Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo público de 2007, según la propuesta de resolución del tribunal calificador de la citada convocatoria, con efectos desde el día 20 de agosto de 2008, en que tomaron posesión, a los siguientes aspirantes:

1. Don Rubén García Ortega.
2. Don José Adrián Doblado Veiga.
3. Don Eduardo Murillo Cano.
4. Don Antonio Sánchez Cuadrado.
5. Don Carlos Nieto Martín.
6. Don Mario Sánchez Moreno.
7. Don Alberto Martínez Solera.
8. Don Carlos Fernández López.
9. Don Rubén Escudero Gil.
10. Doña Tamara Martín Castro.
11. Don David Hernández Carrasco.
12. Don Mario García Prieto.
13. Don Rubén Herraiz Sierra.
14. Don Carlos Fernández Romero.
15. Don Ramón Martínez Benito.
16. Don Mario Reyes Cruzado.
17. Don Roberto Díaz Almendro.
18. Don Ursino Cubero Gallego-Nicasio.
19. Don Roberto Gallego Alonso.
20. Don José Luis López Ramos.
21. Don Antonio Sánchez Mochales.

Dado en Torrejón de Ardoz, a 18 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, Juan Manuel Concejero Adrada.

(03/12.458/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Lacihostel, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle Primavera, número 36, con vuelta a la calle Estaciones.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.631/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Alfaya” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en el paseo de la Igualdad, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.630/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en la parcela R 13.2 UE DB 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.629/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Don Mustafá Mekki Slimi Akhyar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería en la avenida de la Constitución, número 7, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.628/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Doña Liyu Chen solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de alimentación en la calle Pozo de las Nieves, número 1, posterior.